**Resolución del Procedimiento Especial Sancionador**

**Expediente:** TEEA-PES-016/2018

**Denunciante:** Lic. Pedro Julio Pasillas García, en su calidad de Representante del PRI, ante el CG del IEE en Aguascalientes.

**Denunciados:** H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes; Lic. María Teresa Jiménez Esquivel, en su carácter de Presidenta Municipal; C. Jaime Gerardo Beltrán Martínez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento; Partido Acción Nacional; Partido de la Revolución Democrática; Partido Movimiento Ciudadano; C. Paloma Amézquita Carreón, en su calidad de Candidata a Diputada por el distrito XIII; José Antonio Mares, agente de policía municipal; C. César García Gutiérrez, agente de policía municipal.

El Secretario General de Acuerdos, Jesús Ociel Baena Saucedo, da cuenta al Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, Presidente de este órgano jurisdiccional electoral, con la siguiente documentación, recibida mediante Oficio IEE/SE/2624/2018, de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara, en su carácter de Secretario Ejecutivo (SE) del Consejo General (CG) del Instituto Estatal Electoral (IEE), recibido por la Oficialía de Partes de este Tribunal, en misma fecha, a las diecinueve horas con quince minutos:

1. Original de Oficio IEE/SE/2624/2018 de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho, por el cual se remite el Procedimiento Especial Sancionador con número de Expediente IEE/PES/017/2018 signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por ambos de sus lados.

2. Original del escrito de queja de fecha seis de junio de dos mil dieciocho suscrito por Pedro Julio Pasillas García en calidad de representante del PRI, consistente en dieciséis hojas útiles por uno solo de sus lados, incluidos anexos fotográficos.

3. Medio óptico de almacenamiento (1) (CD ROM), con la leyenda externa Técnica 3.

4. Original del oficio de solicitud de información suscrito por Diana Paola Herrera Pérez, en su calidad de representante del PRI ante el Consejo Distrital XIII del IEE de Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno solo de sus lados.

5. Acta de Matrimonio expedida por el Registro Civil del Estado de Aguascalientes, con número de folio A01 0788780, consistente en una solo hoja útil por uno solo de sus lados.

6. Original del Acuerdo de radicación de fecha ocho de junio de dos mil dieciocho del IEE/PES/017/2018, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en tres hojas útiles por uno solo de sus lados.

7. Original de la Cédula de Notificación por Estrados de fecha diez de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cuatro hojas útiles por uno solo de sus lados.

8. Original del oficio IEE/SE/2415/2018 en el cual se requiere informe de domicilios signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una solo hoja útil por uno solo de sus lados.

9. Original del acuerdo de medidas cautelares, de fecha de fecha diez de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en tres hojas útiles por uno solo de sus lados.

10. Original de Cédula de Notificación por estrados, de fecha diez de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en tres hojas útiles por uno solo de sus lados.

11. Original del requerimiento de fecha once de junio de dos mil dieciocho de numero de oficio IEE/SE/2418/2018, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por uno solo de sus lados.

12. Original de Oficio INE/JLE/VE/756/2018, signado por el Mtro. Ignacio Ruelas Olvera, en su carácter de Vocal Ejecutivo, de la Junta Local Ejecutiva del INE en Aguascalientes consistente en una sola hoja útil por uno solo de sus lados.

13. Original de escrito de contestación a los requerimientos del oficio IEE/SE/2418/2018, signada por parte de la Lic. María Teresa Jiménez, en su calidad de Presidenta Municipal de Aguascalientes, consistente en tres hojas útiles por uno solo de sus lados.

14. Original de Acuerdo de recepción e investigación de oficio número INE/JLE/VE/756/2018, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del Instituto Estatal Electoral, consistente en dos hojas útiles por uno solo de sus lados.

15. Original de Cédula de Notificación por Estrados, de fecha doce de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del Instituto Estatal Electoral, consistente en tres hojas útiles por uno solo de sus lados.

16. Original del escrito de cumplimiento de requerimiento, de fecha de presentación trece de junio de dos mil dieciocho, signado por la licenciada María Teresa Jiménez Esquivel, en su carácter de Presidenta Municipal de Aguascalientes, consistente en una sola hoja útil por uno solo de sus lados.

17. Original del Acuerdo de recepción e investigación de oficio suscrito por la licenciada María Teresa Jiménez Esquivel, en su carácter de Presidenta Municipal de Aguascalientes, de fecha trece de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una sola hoja útil por uno solo de sus lados.

18. Original de Cédula de Notificación por Estrados, de fecha quince de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno solo de sus lados.

19. Original del Acuse de Oficio IEE/SE/2535/2018, de fecha de recepción quince de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una sola hoja útil por uno solo de sus lados.

20. Original del Oficio 2496.06/18, por parte de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, signada por el licenciado Jesús Figueroa Ortega, en su carácter de Fiscal General del Estado, consistente en una sola hoja útil por uno solo de sus lados.

21. Original del Acta de desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos, de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cuatro hojas útiles por uno solo de sus lados.

22. Original de la cédula de Notificación por Estrados, de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cinco hojas útiles por uno solo de sus lados.

23. Original de la cédula de Notificación por oficio a la licenciada María Teresa Jiménez Esquivel, de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cinco hojas útiles por uno solo de sus lados.

24. Original de la Cédula de Notificación por oficio al C. Jaime Gerardo Beltrán Martínez, de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cinco hojas útiles por uno solo de sus lados.

25. Original de la Cédula de Notificación por oficio al licenciado Pedro Torres Ibarra, de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cinco hojas útiles por uno solo de sus lados.

26. Original de la Cédula de Notificación por oficio al licenciado José Ángel Barrón Betancourt, de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cinco hojas útiles por uno solo de sus lados.

27. Original de la Cédula de Notificación por oficio al licenciado Israel Ángel Ramírez, de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cinco hojas útiles por uno solo de sus lados.

28. Original de la Cédula de Notificación por oficio al licenciado Pedro Julio Pasillas García, de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cinco hojas útiles por uno solo de sus lados.

29. Original de la Cédula de Notificación por oficio al licenciado Pedro Julio Pasillas García, de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, entendida con Guillermo Cruz Romo, por el notificador Ernesto Antonio Álvarez Aguilera, consistente en seis hojas útiles por uno solo de sus lados.

30. Original de la Cédula de Notificación por oficio al licenciado Pedro Julio Pasillas García, de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, entendida con José Antonio Mares, por el notificador Leonardo Antonio Sánchez Zaldívar, consistente en cinco hojas útiles por uno solo de sus lados.

31. Original del escrito de comparecencia a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, signada por el licenciado Pedro Torres Ibarra, en su carácter de Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, ante el CG del IEE, consistente en cuatro hojas útiles por uno solo de sus lados.

32. Original del escrito de comparecencia a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, signada por el licenciado Pedro Torres Ibarra, en su carácter de Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, ante el CG del IEE, consistente en dos hojas útiles por uno solo de sus lados.

33. Original del Escrito de comparecencia a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, signada por el licenciado José Ángel Barrón Betancourt, en su carácter de Representante Propietario del PRD, ante el CG del IEE, consistente en diecinueve hojas útiles por uno solo de sus lados.

34. Original del escrito de comparecencia a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, signada por el licenciado José Antonio Mares, en su calidad de denunciado en el presente Procedimiento Especial Sancionador, y anexa copia de su credencial para votar, consistente en nueve hojas útiles por uno solo de sus lados.

35. Original del escrito de comparecencia a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, signada por la licenciada María Teresa Jiménez Esquivel, en su calidad de denunciada y de Presidenta Municipal de Aguascalientes, en el presente Procedimiento Especial Sancionador, y anexa copia de su credencial para votar, y su constancia de mayoría, consistente en trece hojas útiles por uno solo de sus lados.

36. Original del escrito de comparecencia a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, signada por el licenciado Jaime Gerardo Beltrán Martínez, en su calidad de denunciado y Secretario del H. Ayuntamiento de Aguascalientes, en el presente Procedimiento Especial Sancionador; anexa copia de su credencial para votar, y su copia de su nombramiento, consistente en catorce hojas útiles por uno solo de sus lados.

37. Original del escrito de comparecencia a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, signada por el licenciado Israel Ángel Ramírez, en su calidad de representante Propietario del PAN ante el CG del IEE, consistente en veintiséis hojas útiles por uno solo de sus lados.

38. Original del acta de desahogo de Audiencia de Pruebas y Alegatos, de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, signada por Andrea Evelyn Llamas Alemán; Leonardo Antonio Sánchez Zaldívar, consistente en nueve hojas útiles por uno solo de sus lados.

39. Original del escrito de comparecencia a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, signada por la licenciada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, en su calidad de Candidata a Diputada Local por el Distrito Electoral Uninominal Local XIII, consistente en dieciocho hojas útiles por uno solo de sus lados.

40. Copia simple de credencial para votar emitida por el INE, a nombre de Silvia Irela Ibarra Palos, consistente en una hoja útil por uno solo de sus lados.

41. Copia simple de credencial para votar emitida por el INE, a nombre de Javier Soto Reyes, consistente en una hoja útil por uno solo de sus lados.

42. Copia simple de credencial para votar emitida por el INE, a nombre de Pedro Julio Pasillas García, consistente en una hoja útil por uno solo de sus lados.

43. Copia simple de credencial para votar emitida por el INE, a nombre de Oscar González Manríquez, consistente en una hoja útil por uno solo de sus lados.

44. Original de la Cédula de Notificación por Estrados, de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en nueve hojas útiles por uno solo de sus lados.

45. Original del acuse de recepción de oficio de emplazamiento IEE/SE/2745/2018, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en tres hojas útiles por uno solo de sus lados.

46. Original del acta de desahogo de Audiencia de Pruebas y Alegatos, de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho, signada por Andrea Evelyn Llamas Alemán; Leonardo Antonio Sánchez Zaldívar, consistente en dieciséis hojas útiles por uno solo de sus lados.

47. Original del escrito de comparecencia a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, signada por el licenciado Luis Alberto Rivera Vargas, en su calidad de Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Aguascalientes al que anexa, constancia de mayoría, nombramiento, copia certificada de INE; copia simple de los licenciados autorizados, consistente en dieciocho hojas útiles por uno solo de sus lados.

48. Original del Informe Circunstanciado, de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno solo de sus lados.

Aguascalientes, Aguascalientes a veintinueve de junio de dos mil dieciocho.

Vista la cuenta, con fundamento en los artículos 252 a 257 y 268 a 276 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; 104, fracción II, inciso d), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Con el escrito de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEA-PES-016/2018**.

**SEGUNDO.** Para los efectos previstos en los artículos 257, fracción II, 274, y 357, fracción VIII, inciso e), del Código Electoral de esta entidad, 104, fracción II, inciso d), 105 y 129, del Reglamento Interior de este Tribunal, túrnese los autos a la Ponencia de quien suscribe.

Hágase del conocimiento a través de los Estrados físicos y electrónicos de este Tribunal;

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

**Magistrado Presidente**

**Héctor Salvador Hernández Gallegos**

**Secretario General de Acuerdos**

**Jesús Ociel Baena Saucedo**